

### Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Consejo Directivo



CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 69/2022.-

Comodoro Rivadavia, 11 de abril de 2022

VISTO:

La Resolución CD\_FHCSCR-SJB N° 57/2022, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que por Resolución del Visto se aceptó la renuncia de la Lic. Anna Svoboda al cargo de Profesora Adjunta interina, dedicación simple, de la asignatura Planeamiento y Gestión de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia a partir del 01 de abril de 2022.

Que la Lic. María Gracia Ayroldi Chenot se desempeña como Jefa de Trabajos Prácticos interina, dedicación simple, de la mencionada asignatura.

Que de acuerdo al art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales la cobertura de vacantes transitorias o definitivas se realizará por promoción transitoria de los docentes que ocupen la categoría inmediata inferior.

Que es posible imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la baja por renuncia de la Lic. Anna Sovoboda (Resolución CD FHCSCR-SJB N° 57/2022).

Que no existen objeciones sobre el tema.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1º Sesión Ordinaria de este Cuerpo realizada los días 04 y 05 de abril, ppdos.

### POR ELLO.

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

# **RESUELVE:**

Art.1°) Promover transitoriamente a la Lic. María Gracia Ayroldi Chenot, DNI 30.741.370, al cargo de Profesora Adjunta Interina, dedicación simple, de la asignatura Planeamiento y Gestión de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia, desde el 05 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023 o hasta el llamado a concurso, lo que primero ocurriese.

SW

pus (



## Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Consejo Directivo



...//2.-

- Art. 2°) Imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la baja por renuncia de la Lic. Anna Sovoboda (Resolución CD\_FHCSCR-SJB N° 57/2022).
- Art. 3°) Establecer que la situación de revista de la Lic. Ayroldi Chenot a partir del 05 de abril de 2022 será la siguiente:
- Profesora Adjunta interina, dedicación simple de la asignatura Planeamiento y Gestión de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia.
- Profesora Adjunta interina, dedicación simple de la asignatura Educación Ambiental de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia.
- Jefa de Trabajos Prácticos interina, dedicación simple, de la asignatura Introducción a la Problemática Ambiental de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia.

Art. 4°) Registrese, comuniquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 69/2022.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente